

RESUMEN DE GARANTIAS DE LA POLIZA Nº 698/85 CONTRATADA POR MAPA TOURS

- 1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
- Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el Mundo (hasta 30.000,00 € máximo). En Europa (hasta 30.000,00 € máximo) En España (hasta 1.800,00 € máximo).
- 3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 90,00 €/día, con un límite máximo de 900,00 €, o diez días.
- Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 90,00€./día, con un límite máximo de 900,00 €. o diez días)
- 5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
- 6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización superior a 5 días de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
- 7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
- Transmisión de mensajes urgentes.
- 9. Demora en la salida del medio de transporte, superior a 6 horas (hasta 200,00 € máximo).
- 10. Pérdida de servicios contratados por retraso superior a 2 horas en la llegada del vuelo internacional de ida al destino contratado (hasta 300,00 € máximo)
- 11. Indemnización en caso de pérdida, robo o rotura exterior del equipaje facturado durante el transporte realizado por la compañía transportista (hasta 1.200,00 € máximo).
- 12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 150,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
- 13. Reembolso de vacaciones no disfrutadas por repatriación sanitaria (hasta 1.200,00 € máximo).
- 14. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
- 15. Fallecimiento accidental del Asegurado, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (60.000,00 €).
- 16. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo).
- 17. Adelanto de fondos en el extranjero (hasta 1.500,00 € máximo).
- 18. Pérdida de conexiones aéreas por retraso del vuelo de regreso (hasta 180,00 € máximo).
- 19. Pérdida de pasaporte en el extranjero (hasta 250,00 € máximo).
- 20. Demora de viaje por Over Booking (hasta 200,00 €). Para sufragar los gastos de primera necesidad.
- * COVID 19 incluido en las garantías de Asistencia en Viaje.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

Desde España: 91.581.18.23 (Opción 2)
Desde el extranjero: (3491) 581.18.23 (Opción 2)

- WhatsApp: 683.189.527